

| | |
|----------------------|--|
| DECRETO REFERENTE A: | LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS REFERENTE A LA BOLSA DE TRABAJO CREADA PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL DE UN/A CONDUCTOR/A DE CAMIONES Y MAQUINARIAS VARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA. |
|----------------------|--|

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 16 de junio de 2016, punto nº 9 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una Bolsa de Empleo de Contratación en régimen laboral temporal de conductor de camiones y maquinaria varias del Ayuntamiento de Álor.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álor y en la página web municipal con fecha 17 de junio de 2016, teniendo la misma un plazo para la presentación de documentación de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por lo que de conformidad con las bases de la convocatoria se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento dando un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y visto informe del Registro General de entradas en el que se indica que en el plazo concedido para las mismas no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:**

| D.N.I. |
|------------------|
| 25.098.569-A |
| 25.671.636- W |
| 53.682.729-Q |
| 53.699.091- W |
| 24.877.824-N |
| 48.810.732-V |
| 25.080.727-D |
| 74.817.596-E |
| 74.848.989-C |
| 53.698.278-V |
| 26.804.395-B |
| 25.094.753- M |

SEGUNDO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**, por los motivos que se indican a continuación:

| D.N.I. | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|------------------|--|
| 35.056.492- F | PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO |

TERCERO.- Convocar a los aspirantes Admitidos a la prueba de habilidad que tendrá lugar el día **22 de Septiembre** de 2016, en el Almacén de los Servicios Operativos de este Ayuntamiento a las **9.30** horas de la mañana.

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.alora.es (Sede Electrónica).

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Sánchez Moreno.**